

Solo el 25% de las pymes se beneficiará de la nueva rebaja fiscal

Hacienda bonificará con 717 euros a las empresas que facturen menos del millón

Alfonso Bello Huidobro MADRID.

Las nuevas deducciones fiscales ha empresas han generado gran polvareda por su escaso alcance, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por Hacienda, sólo 407.384 empresas se beneficiarán de la rebaja del tipo nominal del impuesto de Sociedades del 25% al 23%, cuando 1,6 millones de pymes están sometidas a este impuesto. En otras palabras, sólo el 25% de las pymes podrán beneficiarse de las medidas y esto, en buena parte, es consecuencia de la difícil situación que atraviesan muchas de estas.

En 2019, según datos de la Agencia Tributaria (AET), 1.483.524 empresas declararon una cifra de negocio igual o inferior a un millón de euros, pero de éstas solo 460.448 contabilizaron una base imponible positiva y, de acuerdo con los datos del Gobierno, en la actualidad la situación se ha visto agravada ya que sólo 407.384 estarían en esta situación. En lo referente al Impuesto de Sociedades, fuentes de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme), confirma a *elEconomista.es* que "el alivio fiscal llega a un número muy limitado de pymes y no está enfocado a las que atraviesan mayores dificultades ya que éstas generan bases imponibles negativas o positivas de escasa cuantía".

En conjunto, la medida suma un escaso alivio de 717 euros por empresa (292 millones/407.384 em-

BONIFICACIONES FISCALES A EMPRESAS

- Empresas con facturación < 1 millón (2019): **1.483.524**
- Empresas beneficiadas: **407.384**

Para Cepyme, la medida es muy limitada en cuantía y alcance. FERNANDO RUSO

ATA califica el paquete de "ridículo"

Lorenzo Amor, presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), calificó de "ridículo y tacaño" el paquete de medidas en los cambios en el IRPF y las reducciones de las cargas tributarias "y con esto no quiero decir que no sea un pequeño pasito adelante bajar un 5% el rendimiento neto en módulos para 577.000 autónomos ni tampoco que se eleven los gastos de difícil justificación del 5% al 7% para los autónomos", dice Amor añadiendo que "lo que están sufriendo los autónomos es mucho más que esos 115 euros" que se reducen con la norma

presas), lo cual en muchos casos no cubre ni el encarecimiento de la factura energética de un mes, dicen desde Cepyme.

La patronal confirma de este modo que "las medidas fiscales anunciadas por el Gobierno, si bien suponen una reacción respecto a los ciudadanos con rentas bajas afectados por la inflación, no tiene en cuenta la difícil situación que atraviesan las pymes españolas. La ba-

jada de dos puntos en Sociedades dirigida solo a una parte de las pymes no es acorde con la realidad por la que atraviesan muchas empresas, cuyos aumento de costes asfixia su liquidez y es origen en muchos casos de problemas de solvencia. Desde Cepyme, instamos al Gobierno a tratar de impedir que los problemas de solvencia, incipientes en estos momentos, lastren una parte de nuestro tejido empresarial".

Salvar a empresas sin problemas

Con estas reducción en el Impuesto de Sociedades, el Gobierno apuesta por intentar aliviar las condiciones de aquellas compañías en una buena, o no muy mala, situación económica, abandonando a su suerte a las empresas que se encuentran

El número de pymes con una base imponible positiva se redujo en 53.064 desde 2019

en un contexto más complicado. Según Cepyme, "de casi 1,5 millones de empresas que se podrían beneficiar por declarar una cifra de negocio igual o menor a 1 millón, más de 1 millón de estas empresas no tendrían base imponible positiva. Es decir, la medida es muy limitada en cuantía y además deja fuera a las empresas que realmente tienen problemas con la inflación".

Del mismo modo, estas medidas, dice Cepyme, supondrían un socavamiento de la percepción de país estable para la inversión y las empresas, lo que perjudica a las empresas y su clima de negocios. "Al mismo tiempo instamos al Gobierno a realizar un esfuerzo similar al que están haciendo ciudadanos y empresas", concluyen.